



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0048095/2016

RESOLUCION N°

///doba, 22 DIC. 2016,

- FACULTAD DE LENGUAS

2581

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Beatriz BLANCO** (Leg. Univ. N° 47.214) en la Cátedra **LENGUA ITALIANA I con extensión a LENGUA ITALIANA II –Sección Italiano-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Carolina NEGRITTO (RD 1342/16).

Que obra a fs. 6 el acta de orden de mérito correspondiente.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. Beatriz BLANCO** (Leg. Univ. N° 47.214) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114)



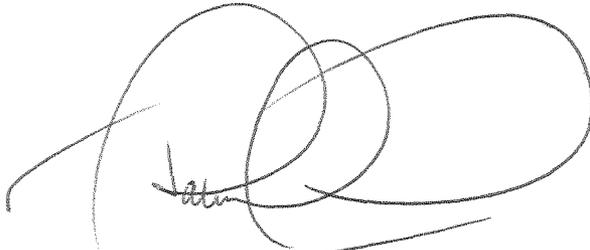
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

en la Cátedra **LENGUA ITALIANA I con extensión a LENGUA ITALIANA II –Sección Italiano-**, desde el 15 de enero hasta el 31 de marzo de 2017.

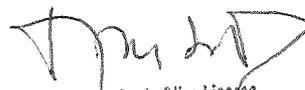
ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Beatriz BLANCO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.



Mgtr. Patricia del Valle Lauria
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba